

Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2023-2079-O

Quito, D.M., 01 de diciembre de 2023

Asunto: Atención compromisos adquiridos: Convocatoria Sesión Extraordinaria No. 003 de la Comisión de Movilidad

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, a la vez, me dirijo a su Autoridad, a fin elevar a su conocimiento, el memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGFTPCAST-2023-02833-M de 29 de noviembre de 2023, emitido por la Coordinación General de Fiscalización del Transporte Público, Comercial y Administración de los Servicios de Tránsito, documento en el cual, en razón de los compromisos adquiridos en la Sesión Extraordinaria Nro. 003 de la Comisión de Movilidad, convocada mediante memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1083-M de 21 de noviembre de 2023, y sobre la base de la Orden del día, en cuanto a la exposición de las observaciones al texto final frente al Proyecto de Ordenanza denominada "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", nos permitimos emitir la siguiente información:

1. Motocicletas se encuentran retenidas en los Centros de Retención Vehicular:

MOTOCICLETAS RETENIDAS EN LOS CRV AL 23/11/2023		
Nº	NOMBRE DEL CRV	MOTOCICLETAS ACTUALMENTE EN LOS CRV
1	Carapungo	861
2	Bicentenario 1	1126
3	Bicentenario 2	383
4	Las Cuadras 1	701
5	Las Cuadras 2	571
6	Gualaquiza	569
7	Río Coca	483
8	Rumichaca	204
9	La Y	600
10	Cumandá	128
11	Turubamba	56
	TOTAL	5682

2. Motocicletas que ingresan o ingresarán al proceso de remate y chatarrización:

Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2023-2079-O

Quito, D.M., 01 de diciembre de 2023

MOTOCICLETAS INMERSAS EN EL PROCESO DE REMATE Y CHATARRIZACIÓN			
CRV	CHATARRIZACIÓN	REMATE	TOTAL MOTOCICLETAS
CARAPUNGO	391	145	536
GUALAQUIZA	222	174	396
RIO COCA	27	11	38
LA Y	6	505	511
CUADRAS 1	362	113	475
CUADRAS 2	268	181	449
BICENTENARIO 1	254	296	550
BICENTENARIO 2	161	90	251
RUMICHACA	29	99	128
TOTAL:	1720	1614	3334

Es importante mencionar que estos datos están sujetos a variaciones en el 2024, una vez que la normativa vigente nos señala una temporalidad al 31 de diciembre de cada año; así como, las liberaciones que realicen los propietarios de los bienes inmersos en el proceso de remate y chatarrización.

Con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. José David Recalde Rodríguez

**DIRECTOR GENERAL METROPOLITANO DE TRÁNSITO
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL**

Referencias:

- GADDMQ-AMT-CGFTPCAST-2023-02833-M

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2023-1083-M.pdf

- GADDMQ-AMT-CGFTPCAST-2023-02833-M.pdf

Copia:

Señor Ingeniero

Dennis David Viteri Reyes

Coordinador General - Funcionario Directivo 3

**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL -
COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COME**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Monica Mireya Posligua Falcones	mmpf	AMT-CGFTPCAST	2023-11-29	
Aprobado por: José David Recalde Rodríguez	jr	AMT	2023-12-01	



Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2023-2079-O

Quito, D.M., 01 de diciembre de 2023

